



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 6137 Año 2017 Folio N° 12

Asunto: - DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL- Dtor. -

Solicita ampliación de la obra, Licitación Pública 04/2016, Alcantarilla Nro. 16 La Aruera.

Resolución N° 356/018 Artigas, 16 de marzo de 2018.

VISTO: la nota de fecha 5 de octubre de 2017, del Ing. Maximiliano Gómez solicitando, en el marco de la Licitación 04/2016- "Alcantarilla N°. 16/ La Aruera", una ampliación de 2% en el rubro "cimentación de taludes" y 11% en el rubro "Protección de taludes con hormigón armado", lo que comparte el Director de Obras.

CONSIDERANDO: los informes de fojas 8 del Ing. Maximiliano Gómez, de la Unidad de Asesoría Jurídica Notarial de fojas 10 e intervención de la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas de la República;

ATENCIÓN: a lo dispuesto en el Artículo 74 del TÓCAF, y a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Ampliar previo consentimiento de la Empresa, sin perjuicio de los porcentajes que se indican, el Contrato celebrado con la Empresa Constructora ORIENTAL S.A., en los siguientes rubros: 2% (dos por ciento) en el rubro "Cimentación de taludes" por un monto de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) más IVA y LEYES SOCIALES, y, 11% (once por ciento) en el rubro "Protección de taludes con hormigón armado" por un monto de \$ 78.000 (pesos uruguayos setenta y ocho mil) más IVA y LEYES SOCIALES, para dar continuidad a las Obras de "Alcantarilla rural y protección de sus accesos ubicados sobre "Arroyo LA ARUERA", en cumplimiento de la Licitación Pública Nro. 4/2016, la que será financiada en un todo de acuerdo al Contrato original y en las mismas condiciones establecidas en el citado documento.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a la Empresa oferente, comuníquese vía mail a la Oficina de Licitaciones quien deberá remitir a la Unidad de Comunicaciones para su publicación en la página WEB, intervenga Dirección de Hacienda para sus efectos y la publicación en la página de Compras Estatales y siga al Sector Notarial para redacción y suscripción del contrato respectivo. Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y siga al Departamento de Obras a sus efectos.

Dr. LUIS AUGUSTO RODRIGUEZ DIAZ
Secretario General

PABLO CARAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas